

escritura pública otorgada ante la Notaría Decima Sexta del Cantón Guayaquil, el 11 de agosto de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJDL.G.10.0006246 del 14 de septiembre del 2010.

El capital suscrito actual de la compañía es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 14 de septiembre del 2010

Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(61258)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVIMAGISTER S.A.

La compañía SERVIMAGISTER S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 19/08/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.G.10.0005900, del 1 de septiembre del 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$2.000,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE TODO TIPO DE ASESORIA, FORMULACION, PLANIFICACION, DISEÑO, GESTION, CONTROL, ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO, AUDITORIA, CERTIFICACION Y EVALUACION DE PROYECTOS ECONOMICOS, AMBIENTALES, SOCIALES...

Guayaquil, 1 de septiembre de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(61267-3)

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 23-24-25 (61270)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERTECIMEDCO CIA. LTDA.

La compañía SERTECIMEDCO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q. 10.003788 de 09 de Septiembre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 2,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PROVISION DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION EN EL MANEJO DE SOFTWARE BASE (SUITE DE OFICINA), ELECTRICIDAD, ELECTRONICA, NETWORKING Y COMUNICACIONES;

Quito, 09 de Septiembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(61199)

INTENDENTE JURIDICO SUBROGANTE

De Fabian Flores Paredes
NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Sep. 22-23-24 (61165)



EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA PESQUERA SANTA ELISA S.A. PESES

- 1.- **ANTECEDENTES:** La compañía denominada PESQUERA SANTA ELISA S.A. PESES se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de febrero de 1975.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía PESQUERA SANTA ELISA S.A. PESES se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de agosto de 2010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. El Subdirector del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, señor Enrique Domínguez Villegas, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJDL.G.10.0006279 del 15 de septiembre de 2010.
- 3.- **OTORGANTE:** Compañía al otorgamiento de la escritura pública de disolución voluntaria el señor Ricardo Rodrigo Casas Cornejo, en su calidad de Presidente Encargado de la Gerencia, con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública, celebrada el 5 de agosto del 2010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICION:** En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Subdirector Jurídico de Disolución y Liquidación de la Oficina Guayaquil, en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0006279 del 15 de septiembre de 2010, se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada PESQUERA SANTA ELISA S.A. PESES a fin de que, quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 15 de septiembre de 2010

Enrique Domínguez Villegas
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 22-23-24 (61145)

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$1.600,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACION DE LOS MEDIOS DE INFORMACION Y TRANSMISION DE TECNOLOGIA QUE EXISTEN A LA PRESENTE FECHA, SEAN ESTOS ALAMBRICOS, INALAMBRICOS, MOVILES...

Guayaquil, 20 de septiembre de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(61265)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENYTEL ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES C. LTDA.

La compañía ENYTEL ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES C. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Ocho del Cantón GUAYAQUIL, el 09/09/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.G.10.0006388, el 17 de Septiembre del 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, PRODUCCION, DISTRIBUCION, SERVICIO DE COMERCIALIZACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS O MECANISMOS TECNOLOGICOS NO CONTAMINANTES...

Guayaquil, 17 de Septiembre de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(61224)

EL TELEGRAFO 23-09-2010